



**28 de mayo de 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Secuoya**”).

Secuoya sigue su expansión internacional y consolida su posicionamiento en Latinoamérica con la firma de un contrato de externalización de servicios para Canal 13, una de las principales cadenas de televisión de Chile. El contrato, que replica el modelo con el que Secuoya se ha convertido en líder en servicios *outsourcing* en España y con el que lleva años contribuyendo a la expansión de la industria audiovisual, sitúa al grupo como actor clave en el cambio del modelo de negocios audiovisual en la Región.

El contrato firmado con Canal 13 contempla la externalización de todas sus áreas de producción, lo que conlleva la contratación como mínimo de 350 profesionales que cubrirán puestos como técnicos, cámaras, ayudantes, productores, postproducción, grafistas, operadores de emisión, retransmisión, peluqueras/maquilladoras, entre otros.

Para cumplir tanto el contrato firmado con Canal 13 como también para afianzarse como la principal empresa de servicios y BPO en Chile, Secuoya invertirá más de 10 millones de euros en infraestructura y contará con más de 15 estudios de televisión en Chile, completamente dotados con infraestructuras técnicas, parrillas de iluminación y acondicionados para producciones de informativos, entretenimiento y ficción; varios controles de realización HD; 2 unidades móviles de producción HD; 6 DSNGs; más de 100 equipos ENG y más de 100 puestos de edición.

Para Canal 13 así como para el resto de cadenas del territorio, la presencia de Secuoya es una garantía a la hora de emprender la reestructuración de su modelo de negocio, dada la experiencia del grupo español en la transformación del modelo de televisión abierta en España.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones puedan requerir.

Carlos López Martín de Blas  
Vicesecretario del Consejo de Administración